



DERECHO MERCANTIL I
Grado en Derecho



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Derecho Mercantil I

Titulación: Grado en Derecho

Carácter: Básica

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial / Semipresencial

Créditos ECTS: 6

Curso académico: 2º

Semestre: 3º

Profesores/as:

Responsable académico: Profª. Dra. Dª. Paola Rodas

Equipo docente: Profª. Dra. Dª. María Luisa Sánchez Paredes, Profª. Dra. Dª. Teresa Serrano Sordo, Profª. Dª. Mª Carmen Arroyo Rodríguez, Prof. D. José Carlos Pedraza Antolín

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias básicas:

- **CB1.**- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- **CB2.**- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- **CB3.**- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- **CB4.**- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- **CB5.**- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales:

- **CG1.**- Gestionar, organizar y planificar adecuadamente del tiempo.
- **CG3.**- Tener capacidad de análisis y síntesis. Utilizar adecuadamente los conocimientos que se adquieren y los específicos del ámbito jurídico.
- **CG5.**- Estar capacitado para aplicar los conocimientos en la práctica, obteniendo resultados que conduzcan a la resolución de problemas en el ámbito del derecho.
- **CG6.**- Ser capaz de tomar decisiones.
- **CG7.**- Generar un elevado razonamiento crítico.

Competencias específicas:

- **CE4.**- Analizar y comprender cuestiones jurídicas complejas.
- **CE7.**- Conocer y aplicar los conceptos básicos y las técnicas instrumentales de la planificación estratégica, planificación de riesgos y valoración de empresas.
- **CE9.**- Aplicar la teoría a supuestos prácticos complejos, especialmente los correspondientes al ámbito jurídico.
- **CE14.**- Gestionar la información jurídica y aplicarla en el contexto exigido.
- **CE15.**- Interpretar y entender textos especializados en inglés, aplicados al ámbito del Derecho.
- **CE18.**- Identificar los elementos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.
- **CED26.**- Comunicar oralmente y por escrito ideas, argumentaciones y razonamientos jurídicos usando los registros adecuados en cada contexto.
- **CED27.**- Utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para la búsqueda y obtención de información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, etc.), así como herramientas de trabajo y comunicación.

1.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar esta materia deberá:

- Conoce las fuentes del Derecho mercantil y la contratación.
- Dentro de un contexto de comercio identifica el problema, opta por una solución y fundamenta la decisión adoptada.
- Identifica y aplica perfectamente las líneas jurisprudenciales en el ámbito del derecho mercantil y tributario.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

Ninguno.

2.2. Descripción de los contenidos

En la asignatura de Derecho Mercantil I se aborda la Introducción al estudio del Derecho mercantil, que comprende la parte general del Derecho Mercantil, y la Introducción al Derecho de Sociedades. La importancia de esta materia radica en la necesidad que tienen los futuros graduados en Derecho de conocer los principios básicos que inspiran el conjunto de normas jurídico privadas que, dentro del marco de nuestra constitución económica, se ocupan de regular la actividad económica que los empresarios y otros operadores económicos desarrollan en el mercado.

2.3. Contenido detallado

Tema 1. Antecedentes del Derecho Mercantil. Fuentes

- Clasificación del Derecho Mercantil
- Concepto
- Derecho mercantil como categoría histórica
 - o Origen del Derecho mercantil
 - o Características del derecho mercantil medieval
 - o Características del derecho mercantil en la Edad Moderna
 - o Características del derecho mercantil en la Edad Contemporánea

- Derecho mercantil como derecho subjetivo y objetivo
- Situación actual del derecho mercantil en España: un derecho objetivo
- Dualidad del derecho privado patrimonial en la Constitución española
- Contenido del derecho mercantil
 - El derecho mercantil, como el derecho de los actos en masa y de la empresa
 - Crítica a la teoría de la empresa. Derecho de Mercado
- Fuentes del Derecho Mercantil
 - Ley mercantil
 - Usos de comercio
 - Ordenamiento de derecho mercantil de la Unión Europea
- Juzgados de lo Mercantil

Tema 2. Empresa, establecimiento mercantil y empresario individual I

- Concepto de empresa
 - Empresa y sus elementos compositivos
 - Naturaleza jurídica de la empresa. Distintas concepciones
 - Establecimiento mercantil
 - Empresa como objeto de negocios jurídicos
- Empresario
 - Distinción entre empresario y empresario
 - Clases de empresarios
- Régimen jurídico del empresario individual
 - Ejercicio del comercio por persona casada
- Adquisición y pérdida del Estatuto de empresario

Tema 3. Empresa, establecimiento mercantil y empresario individual II

- Responsabilidad del empresario
 - Responsabilidad del emprendedor bajo la Ley 14/2013
 - Tendencias: objetivación y limitación
- Colaboradores del empresario
 - Colaboradores dependientes
 - Colaboradores independientes del empresario
- Obligación de llevar una contabilidad ordenada
 - Libros contables de los empresarios
 - Formalidades y requisitos en la llevanza de los libros
 - Otras características de la contabilidad de los empresarios
 - Cuentas anuales
- Publicidad registral de los negocios del empresario
- Registro Mercantil
 - Efectos de la publicidad en el Registro Mercantil

Tema 4. Mercantilidad, consumidores y publicidad registral

- Importancia de la actividad mercantil
 - Actos de comercio conforme al Código de Comercio
 - Críticas a la concepción objetiva del Código de Comercio
 - Ámbito mercantil conforme a otras normativas de relevancia comercial
 - Concepto de actividad mercantil presente en derecho español
- Comentarios acerca del Derecho del Consumo
 - Protección normativa del consumidor
 - Consumidor
 - Derecho de información del consumidor
 - Derecho de desistimiento y garantía comercial
 - Condiciones generales y cláusulas abusivas
 - Contratación a distancia
- Institución del Registro mercantil
 - Organización del Registro
 - Funciones del Registro
 - Sujetos y actos inscribibles

Tema 5. Derecho de la competencia I

- Antecedentes del derecho de la libre competencia
 - o Características del derecho europeo en aplicación al derecho de la competencia
 - o Influencia del derecho comunitario y su supranacionalidad
 - o Competencia de las autoridades nacionales frente a las comunitarias
- Fuentes del derecho de la competencia
- Prácticas contrarias al derecho de la libre competencia
 - o Acuerdos colusorios
 - o Abuso de posición de dominio
 - o Control de concentraciones empresariales
 - o Ayudas públicas

Tema 6. Derecho de la competencia II

- Competencia desleal
 - o Conductas desleales prohibidas
- Marco institucional de la defensa de la competencia en la Unión Europea
 - o Facultades institucionales en materia de competencia
 - o Programas de clemencia
 - o Cooperación entre Autoridades de competencia
- A propósito de la Red Europea de competencia

Tema 7. Signos distintivos del empresario

- Signo distintivo
 - o Principios intervinientes en la concesión de signos distintivos
- Tipos de signos distintivos
 - o Marca
 - o Nombre comercial
 - o Rótulo del establecimiento
 - o Denominaciones geográficas
 - o Signos afines: el nombre de dominio en internet

Tema 8. Propiedad industrial

- Bienes protegidos por la propiedad industrial
- Tipos de propiedad industrial
 - o Patentes
 - o Invenciones no patentables
 - o Modelos de utilidad
 - o Secreto industrial (*Know how* empresarial)
 - o Topografías de los productos semiconductores
 - o Diseño industrial

Tema 9. Teoría general de sociedades

- Concepto de Sociedad
 - o Concepto clásico
 - o Concepto moderno
- Elementos del concepto de Sociedad
- Sociedad civil y Sociedad mercantil
- Responsabilidad y velo societario. Levantamiento del velo societario
- Sociedad y Registro mercantil
 - o Principios de funcionamiento del registro mercantil
 - o Especial atención a la denominación de las Sociedades y su relación con el Registro Mercantil
- Capital social
 - o Principios del capital social
 - o Principio de infracapitalización
 - o Capital Social y su relación con los conceptos de patrimonio social y desembolso fundacional

- Actualidad del Derecho de Sociedades

Tema 10. Tipología de las sociedades mercantiles

- Sociedades de Capital
 - o Sociedad Anónima
 - o Sociedad de Responsabilidad Limitada
 - o Sociedad comanditaria por acciones
- Sociedades personalistas
 - o Sociedad colectiva
 - o Sociedad comanditaria simple
- Sociedades mercantiles especiales
 - o Sociedad unipersonal
 - o Agrupación de interés económico
 - o Unión Temporal de empresas
 - o Sociedad laboral
 - o Sociedad de garantía recíproca
 - o Sociedad de capital de riesgo
 - o Joint Venture
 - o Sociedad profesional
 - o Sociedad de base mutualista

Tema 11. Sociedades personalistas

- A propósito de las sociedades personalistas
 - o Sociedad colectiva
 - o Sociedad comanditaria simple
 - o Cuentas en participación

Tema 12. Sociedades de capital

- Antecedentes de la sociedad anónima
- Concepto de sociedad anónima
 - o Características de las sociedades anónimas
 - o Tipología de las sociedades anónimas
 - o Capital social como elemento configurador de las sociedades anónimas
 - o Objeto social de las sociedades anónimas
 - o Denominación social de las sociedades anónimas
 - o Nacionalidad de las Sociedades Anónimas
 - o Domicilio de las sociedades anónimas
- Sociedad de responsabilidad limitada
 - o Características de las sociedades de responsabilidad limitada
 - o Criterios que diferencian las sociedades de responsabilidad limitada y las sociedades anónimas
- A propósito de la Sociedad unipersonal

Tema 13. Constitución de las sociedades de capital y esencialidades de su desarrollo

- Atención a la sociedad es formación
- A propósito de la Sociedad irregular
- Particularidades y procedimiento de constitución de las Sociedades de capital
 - o Escritura de constitución
 - o Inscripción de la Sociedad en el Registro mercantil y la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil
 - o Clases de fundación de las Sociedades de capital
- Nulidad de las Sociedades de capital
 - o Efectos de la declaración de nulidad de las sociedades de capital
- Pactos parasociales
- Protocolos familiares
- A propósito de las cuentas anuales
 - o Aplicación del resultado

Tema 14 Financiación de las sociedades: aportaciones, partes alícuotas, derechos de los socios y emisión de obligaciones

- Precisiones acerca de las partes alícuotas del capital social, la suscripción y el desembolso
- Aportación social
 - o Tipos de aportación social
- Partes alícuotas del capital social
 - o Acciones
 - o Participaciones sociales
- Derechos de los socios
 - o Derechos de carácter económico
 - o Derechos de carácter político
 - o Otros derechos NO políticos o económicos
- Algunos comentarios acerca de la emisión de obligaciones como financiación ajena de las Sociedades

Tema 15. Órganos sociales, modificación de estatutos, toma de decisiones y modificaciones estructurales

- Junta general
 - o Valida constitución de la Junta en las sociedades anónimas
 - o Toma de decisiones de la junta en las Sociedades de responsabilidad Limitada
 - o Convocatoria de la Junta
 - o Competencias de la Junta
 - o Clases de Juntas
 - o Derecho de asistencia a la Junta
 - o Derechos en el proceso de deliberación y adopción de acuerdos sociales
 - o Impugnación de acuerdos sociales
- Órgano de administración
 - o Estructura del órgano de administración
 - o Facultades y deberes de los administradores
 - o Capacidad para ser administrador y su nombramiento
 - o Revocación del cargo de administrador
 - o Régimen de Responsabilidad de los administradores
- Modificación de los estatutos
- Modificaciones estructurales de la sociedad

Tema 16. Disolución, liquidación y extinción de la sociedad

- Disolución
 - o Decisión de disolver la sociedad
 - o Causas de disolución de pleno derecho
 - o Causas legales y estatutarias de disolución
 - o Disolución por acuerdo de la Junta sin que concurran las anteriores
 - o Efectos legales de la disolución
- Liquidación
 - o Liquidadores
 - o Publicidad de la liquidación
 - o Reparto del patrimonio social: la extinción de deudas y el balance final
 - o Reparto del patrimonio social: el reparto del remanente social entre los socios y el depósito de los libros en el Registro
 - o Especial alusión a la Cesión global de activo y pasivo
- Extinción de la Sociedad
 - o Activos y pasivos sobrevenidos

2.4. Actividades dirigidas

Durante el curso se podrán desarrollar algunas de las actividades, prácticas, memorias o proyectos siguientes, u otras de objetivos o naturaleza similares:

Actividad Dirigida 1 (AD1): *Caso práctico sobre los signos distintivos del empresario*

Analizar un caso para resolver las cuestiones que se plantean acerca del mismo, analizando las diferencias entre marca y denominación social, advirtiendo si ha existido o no vulneración del derecho de una marca notoria, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible utilizando un lenguaje profesional adecuado.

Actividad Dirigida 2 (AD2): *Caso práctico "Newco S.L."*

Analizar un caso práctico sobre la constitución de una sociedad limitada. El objetivo de esta actividad es conocer la regulación normativa aplicable a las sociedades de capital y analizar la problemática de las sociedades de capital en el Derecho español.

Actividad Dirigida 3 (AD3): *Caso práctico "Lidel S.L."*

Analizar un caso práctico sobre una campaña de expansión. El objetivo de la actividad es conocer las normas que constituyen el estatuto jurídico del empresario, las normas que regulan la competencia dentro del mercado y los problemas que plantea el establecimiento mercantil, y analizar y conocer la problemática de los tipos de empresarios y sus obligaciones, la competencia desleal y la transmisión de un establecimiento mercantil en el Derecho español.

Actividad Dirigida 4 (AD4): *Caso práctico sobre la responsabilidad del empresario*

Analizar un caso para resolver las cuestiones que se plantean, buscando ofrecer un asesoramiento completo a un eventual cliente que les plantea a los alumnos en el ejercicio de su profesión de abogado un supuesto de hecho derivado de una situación concreta relacionada con la responsabilidad del empresario. Los alumnos deben exponer su fundamentación de forma ordenada y comprensible.

Actividad Dirigida 5 (AD5): *Caso práctico sobre los signos distintivos del empresario*

Analizar un caso para resolver las cuestiones que se plantean acerca del mismo, analizando las diferencias entre marca y denominación social, advirtiendo si ha existido o no vulneración del derecho de una marca notoria, exponiendo las argumentaciones de forma ordenada y comprensible utilizando un lenguaje profesional adecuado.

Actividad Dirigida 6 (AD6): *Comentario jurídico sobre las herramientas digitales en el Derecho de Sociedades*

Realizar un comentario jurídico sobre un artículo que hace referencia a la Directiva 2019/1151, (directiva digitalización) y la conveniencia de que su transposición pudiera ser aprovechada para avanzar en aspectos como el funcionamiento de los órganos sociales, y así incluir la comunicación a distancia segura de forma permanente en el ordenamiento jurídico societario español. El objetivo de la actividad es conocer los debates y las cuestiones que se plantean en la actualidad en el ámbito del Derecho de sociedades, identificar la problemática jurídica que acompaña esos debates y cuestiones y analizar y conocer la problemática de la digitalización del Derecho de sociedades en el ámbito español y europeo.

Actividad Dirigida 7 (AD7): *Foro sobre las sociedades de capital*

Discusión jurídica partiendo de la siguiente premisa: actualmente, existen diferencias significativas entre los Estados miembros de la Unión Europea en lo que respecta a la disponibilidad de herramientas en línea que permitan a empresarios y sociedades comunicarse con las autoridades sobre cuestiones de Derecho de sociedades. Los servicios relativos a la administración electrónica varían entre los Estados miembros. Algunos Estados miembros ofrecen servicios completos y fáciles de utilizar íntegramente en línea, mientras que otros no disponen de soluciones en línea para etapas fundamentales del ciclo de vida de una sociedad. Por ejemplo, algunos Estados miembros solo permiten la constitución de sociedades o la presentación de modificaciones a documentos e información ante el registro de manera presencial, otros Estados miembros permiten que estos actos se efectúen tanto presencialmente como en línea y en otros solo se pueden efectuar en línea.

Actividad Dirigida 8 (AD8): *Foro sobre el administrador de hecho de una sociedad*

Discusión jurídica partiendo de la siguiente premisa: en el ordenamiento jurídico español es administrador de hecho tanto la persona que en la realidad del tráfico desempeña sin título, con

un título nulo o extinguido, o con otro título, las funciones propias de administrador, como, en su caso, aquella bajo cuyas instrucciones actúen los administradores de la sociedad. Así, la jurisprudencia considera como administrador de hecho la persona que actúa en la condición de administrador sin observar las formalidades esenciales que la ley o los estatutos exigen para adquirir tal condición.

Actividad Dirigida 9 (AD9): *Foro sobre tecnologías de la información y financiación de sociedades*
Discusión jurídica partiendo de la siguiente premisa: el Crowdfunding es un método de obtención de recursos monetarios para llevar a cabo la financiación de proyectos, generalmente innovadores, que llevan asociado un alto riesgo. La terminología así lo refleja, el término “crowd” se refiere a multitud y “funding” alude a la financiación. De este modo, la financiación procede de un gran número de agentes que, en su mayoría aportarán pequeñas cantidades en proporción al monto total del proyecto.

El Crowdfunding, actualmente, es una importante herramienta de financiación para las Startup de todo el mundo, incluso en países en desarrollo. Con este mecanismo de financiación, las empresas han encontrado un gran recurso para iniciar muchos proyectos sin recurrir a las fuentes tradicionales, tanto públicas como privadas, que en muchas ocasiones exigen demasiadas garantías. Además, tiene una ventaja clave a la hora de obtener recursos: la reducción de la intermediación.

Actividad Dirigida 10 (AD10): *Foro sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles*

Discusión jurídica partiendo de la siguiente premisa: las modificaciones estructurales son operaciones societarias concebidas para llevar a cabo cambios o reestructuraciones empresariales con distintos fines. Sirven para facilitar la adecuación de la sociedad a nuevos escenarios, ya sea con el objetivo de adaptar el marco societario a nuevos entornos económicos o legales, racionalizar la estructura empresarial, lograr sinergias operativas, ampliar la cuota de mercado o mejorar la solvencia. Jurídicamente, "van más allá de las simples modificaciones estatutarias societarias para afectar a la estructura patrimonial o personal de la sociedad".

Actividad Dirigida 11 (AD11): *Foro sobre el concepto de empresario*

Discusión jurídica partiendo de la siguiente premisa: el empresario es un profesional que se dedica a la actividad empresarial. En este sentido, hay que tener presente que, no todos los profesionales (abogados, médicos, arquitectos...) pueden ser también calificados de empresarios desde una perspectiva estrictamente mercantil. El profesional liberal actuará como empresario solo en aquellos casos en los que desarrolle una actividad empresarial (ejemplo: farmacéutico con establecimiento de farmacia abierto al público o médico titular de una clínica en la que prestan sus servicios otros especialistas). Ahora bien, los profesionales liberales, incluso cuando no actúan como empresarios, también intervienen en el mercado y, por ello, deben verse sometidos a las normas que regulan la actuación en el mercado (básicamente, régimen sobre defensa de la libre competencia y prohibición de la competencia desleal). Por eso estas leyes no son aplicables únicamente a los empresarios sino con carácter general a quienes intervienen en el mercado.

2.5. Actividades formativas

Modalidad presencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.

AF2	Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta. Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF3	Tutoría	Explicación personalizada o en grupos mucho más reducidos tendente a asegurar la adquisición de conocimientos y competencias concretas, la resolución de dudas teóricas o prácticas, la orientación de los enfoques y el seguimiento de los procedimientos empleados por los estudiantes en la asignatura.
AF4	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats y debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad presencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	46	100 %
AF2.- Caso Práctico	16	100 %
AF3.- Tutoría	16	100 %
AF4.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes	14	0 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	3	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	6	0 %
AF7.- Estudio individual	50	0%

Modalidad semipresencial

Código	Actividades formativas	Descripción
AF1	Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	Explicación general por parte del profesor responsable y/o sus auxiliares del marco teórico conceptual de cada materia o asignatura del Grado, así como también todas aquellas orientaciones conceptuales que deben ser tenidas en cuenta por el estudiante para la consecución de un correcto aprendizaje conforme a lo planificado.
AF2	Clase Práctica/ Caso Práctico	Explicación general aplicada al caso en el que el profesor responsable y/o sus auxiliares centran las cuestiones objeto de estudio, discusión, debate o conflicto, orientando la aplicación en la práctica de los conocimientos teóricos con los que el alumno cuenta.

		Resolución de casos planteados a los alumnos previa realización por estos y discusión en clase.
AF10	Tutoría a distancia	Ídem tutoría presencial, pero mediante el uso de correo electrónico, teléfono o telepresencialidad (Skype, illuminate, Collaborate,..)
AF11	Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	Aquella actividad que han de elaborar los alumnos y que han de entregar al término de cada uno de las asignaturas. Los alumnos tendrán que hacer asimismo trabajos breves (individuales y/o en grupo), por indicación del profesor. Utilizarán la plataforma virtual y sus funcionalidades para compartir documentos y fuentes, así como para trabajar simultáneamente en el mismo trabajo.
AF5	Actividades a través de recursos virtuales	Foros, chats, debates sobre cuestiones relativas al contenido de las materias o asignaturas y su aplicación práctica. Test de autoevaluación y otras pruebas de conocimientos.
AF6	Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	Búsqueda, selección y jerarquización de información, legislación y doctrina relativa a los contenidos de las materias y/o asignaturas del Grado.
AF7	Estudio individual	Reflexión y análisis individual de los contenidos teóricos y prácticos de las materias y/o asignaturas del Grado.

Tipo de actividad modalidad semipresencial	Horas	Presencialidad %
AF1.- Clase Magistral/ Fundamentos Teóricos	38	100 %
AF2.- Caso Práctico	20	100 %
AF5.- Actividades a través de recursos virtuales	7	50 %
AF6.- Acceso e investigación sobre contenidos complementarios	7	0 %
AF7.- Estudio individual	56	0 %
AF10.- Tutoría a distancia	8	100 %
AF11.- Trabajos individuales o en grupo de los estudiantes a distancia	15	50%

2.6. Metodologías docentes

Código	Metodologías docentes	Descripción
MD1	Método expositivo / Clase magistral	Exposición por parte del profesor de los contenidos de cada tema por medio de explicaciones y presentaciones, junto con indicaciones sobre fuentes de información y bibliografía. Se promueve la participación activa del alumno con actividades de debate, discusión de casos, preguntas y exposiciones. El alumno dispondrá previamente de materiales didácticos, que incluirán objetivos, guiones, cronograma y recursos. En las modalidades semipresencial y a distancia a través de la plataforma virtual de aprendizaje los alumnos asistirán a estas sesiones de manera síncrona o mediante el seguimiento de su grabación de manera asíncrona.
MD2	Resolución de ejercicios y problemas	Planteamiento de situaciones y ejercicios prácticos que el alumno debe resolver. En las modalidades semipresencial y a distancia el profesor dejará los ejercicios a disposición de los estudiantes en la carpeta habilitada al efecto con las explicaciones e indicaciones para afrontar su resolución y éstos de manera individualizada

		entregarán en el plazo establecido las resoluciones en la citada carpeta.
MD3	Método del caso	Examen y análisis sistemáticos y profundos de los diferentes aspectos y cuestiones de casos prácticos reales y concretos y propuesta de resolución de los mismos En las modalidades semipresencial y a distancia se actuará de manera similar a MD2.
MD4	Realización de trabajos	Elaboración de informes y documentos en los que el alumno debe realizar labores de búsqueda bibliográfica, recopilación de información, análisis de documentos, análisis de casos, redacción y explicación de conclusiones. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual para su realización y sesiones de videoconferencia para su presentación.
MD5	Aprendizaje orientado a proyectos	Metodología de aprendizaje llevada a cabo en la realización, organización y diseño de proyectos orientados al ámbito jurídico. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizarán herramientas tales como el correo electrónico, software para compartir documentos, foros, etc. a través de la plataforma virtual.
MD6	Práctica guiada mediante debates y resolución de problemas y ejercicios en el aula	Formulación, análisis y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura. En las modalidades semipresencial y a distancia se utilizará la plataforma virtual.

Modalidades: presencial y semipresencial

<p>Presencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6 Semipresencial: MD1, MD2, MD3, MD4, MD5, MD6</p>

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será el siguiente:

- 0 – 4,9 Suspenso (SS)
- 5,0 – 6,9 (Aprobado (AP)
- 7,0 – 8,9 Notable (NT)
- 9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 alumnos o fracción.

3.2. Criterios de evaluación

Modalidad Presencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE1	Asistencia y participación en clase	El profesor llevará un control de la asistencia a clase de los alumnos. Asimismo, se evaluará la participación e intervención en las actividades presenciales por parte de los alumnos.
SE2	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer toda la información recogida, revisada y analizada.
SE3	Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	Los alumnos realizarán un examen parcial de cada asignatura en función de la consideración del profesor de la misma.
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE1.- Asistencia y participación en clase	10%	20%
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE3.- Prueba parcial (escrita/presentación trabajo)	0%	20%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE2.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Modalidad Semipresencial

Código	Sistemas de evaluación	Descripción
SE4	Examen final o trabajo final	Los alumnos realizarán un examen final o un trabajo final de cada asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe alcanzar una calificación igual o superior a 5 en una escala de 0-10, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.
SE7	Participación en las actividades programadas	El profesor llevará un control de la asistencia de los alumnos a las sesiones síncronas. Asimismo, se evaluará la participación e intervención por parte de los alumnos en las actividades programadas.
SE8	Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	Realización de trabajos, memorias y portafolios, en los cuales los alumnos deben redactar y exponer mediante videoconferencia toda la información recogida, revisada y analizada.

Convocatoria Ordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE7.- Participación en las actividades programadas	10%	20%
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	30%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	60%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

Convocatoria Extraordinaria

Sistema de Evaluación	Ponderación mínima	Ponderación máxima
SE8.- Presentación de trabajos y proyectos (Prácticas individuales y trabajo en equipo)	20%	50%
SE4.- Examen final o trabajo final	50%	80%

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las prácticas o trabajos escritos, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en ambas convocatorias.

3.3. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno presencial que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

3.4. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

4. BIBLIOGRAFÍA

- Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol. I, 27.ª ed., Madrid, 2020
- Broseta Pont, M., & Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol., II, 17.ª ed., Madrid, 2020
- Casa García, R. y Jiménez Sánchez, G., Nociones de Derecho Mercantil, 13.ª ed., Madrid, 2020.
- Gallego Sánchez, E. y Fernández Pérez, N., Derecho de la empresa y del mercado, 5.ª ed., Valencia, 2020.
- Gallego Sánchez, E. y Fernández Pérez, N., Derecho mercantil. Parte Primera, 5.ª ed., Valencia, 2020.
- Jiménez Sánchez, G. J., & Díaz Moreno, A. (Coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, 23.ª ed., Madrid, 2020
- Rojo, A. y Menéndez Menéndez, A. (Dtor), Lecciones de Derecho Mercantil, Vol. I, 18.ª ed., Pamplona, 2020.
- Paniagua Zurera, M., Derecho Mercantil, 2.ª Ed., Madrid, 2020.
- Sánchez Calero, F. y Sánchez-Calero Guilarte, J., Principios de Derecho Mercantil, T. I, 25.ª ed., Pamplona, 2020.
- Vega Vega, J. A. (Dtor), Introducción al Derecho Mercantil, Madrid, 2020.
- Veiga Copo, A. (Coord.), Fundamentos de Derecho Mercantil, Madrid, 2020.